

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Ballot, José Pablo (1840): *Gramática de la lengua castellana*. 7.^a impresión. Barcelona: Piferrer.

Portada [s. n.]

GRAMATICA
de la
LENGUA CASTELLANA
DIRIGIDA Á LAS ESCUELAS
POR EL DOCTOR
D. José Pablo Ballot Presbitero.

Séptima impresion.
ARREGLADA Á LA ÚLTIMA ORTOGRAFÍA DE LA REAL
ACADEMIA ESPAÑOLA, AÑADIDA Y MEJORADA
NUEVAMENTE POR LOS SEÑORES,

D. J. M. M. y D. F. P.

BARCELONA:
POR DON JUAN FRANCISCO PRIFERRER,
IMPRESOR DE S. M.; PLAZA DEL ÁNGEL.
1840.

Propiedad [s. n.]

Esta Gramática es propiedad absoluta de PIFERRER. Todos los ejemplares llevarán sellada la portada, y su rúbrica al pie de esta nota.

Advertencia [s. n.]

ADVERTENCIA

La aceptación pública que ha merecido esta Gramática, desde que se dio á luz, nos ha obligado á aumentar la presente edicion con varias notas que manifiestan las opiniones que sobre las partes de la oracion tienen los varios autores que hasta el dia han escrito obras de esta clase, valiéndonos á menudo de sus mismos ejemplos para justificar ó reprobamos sus principios.

Dedicatoria [s. n.]

AL ILmo. Y Rmo. SEÑOR
D. EUSTAQUIO DE AZARA,
OBISPO DE BARCELONA, DEL CONSEJO
DE S. M. ETC.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

Discurriendo yo muchas veces sobre la necesidad que tenemos de libros elementales de todas materias proporcionados á la capacidad pueril; me resolví á trabajar esta gramática de la lengua castellana, para instruir á los niños españoles en los principios de su lengua materna. Pues segun el estudio he hecho en los me que mejores metodistas, asi nacionales como estrangeros, y la esperiencia de mas de catorce

[s. n.]

años en la en la enseñanza pública, hallo que el conocimiento arreglado de la lengua propia de la nacion debe ser nuestro primer estudio, no solo para hablarla con correccion y pureza, sino para facilitar por este medio el aprender la latina.

Ha mucho tiempo que nos quejamos de que se enseña mal esta lengua, pues salen muy pocos latinos; y el defecto está en que no se entiende bien la lengua propia. Por esta razon el célebre maestro Antonio de Nebrija, cuyo nombre será inmortal y respetado de todas las naciones, empezaba á enseñar á sus discípulos por el estudio de la lengua materna; á cuyo fin imprimió una gramática castellana, que dedicó a la reina doña Isabel. Siguieron el mismo camino los maestros Pedro Simon Abril, Francisco Sanchez, Alfonso Torres, Gonzalo Correas y Bartolomé Ximenez, con tan maravilloso fruto, como lo acreditan las obras de Martin Azpilcueta, Luis de Granada, Melchor Cano, Pedro Fuentidueñas y de otros insignes españoles de aquel tiempo. Luego que se dejó este método, y que nos apartamos de la práctica de aquellos habilísimos maestros, ha ido descaeciendo la lengua latina en nues-

[s. n.]

tras aulas. Si ahora hay algunos pocos que entienden perfectamente el latin, es porque les tocó en suerte el hallar maestros de estraordinario ingenio y habilidad, que conociendo la falta de la gramática de la lengua propia, les suministraron con la viva voz los principios mas esenciales de ella, haciéndoles ver la analogia de ambas lenguas, hasta conducirlos al término de la latinidad.

No debo encarecer á V. S. I. las razones en que se funda este método de empezar los niños el estudio de las lenguas por el de la lengua propia; porque sabe V. S. I. mejor que yo, que en el orden de la naturaleza primero es aprender lo fácil que lo difícil: que la gramática de la lengua propia se aprende

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

con mas facilidad; y que lo que se adquiere de ella aprovecha despues para hacerse capaz de cualquier otra en brevisimo tiempo. Esto mismo tengo evidenciada al público en el discurso preliminar á mis «Reflexiones oportunas para el uso y manejo de la lengua latina,» que para perfeccionar á los jóvenes en la latinidad, publiqué cuando regia la cátedra de retórica del Colegio conciliar de V. S. I., habiendo merecido la aceptacion

[s. n.]

del ilustrísimo señor don Gavino de Valladares y Mesía.

El ilustrísimo señor don José Climent dió en esta capital la idea de enseñar la gramática de la lengua castellana ántes de la latina, ó por mejor decir, abrió los cimientos de este noble edificio; pero se suspendió, no sé por qué motivo ó estraña casualidad. Llevóle adelante el ilustrísimo señor don Gavino de Valladares, dignándose S. Ilma. en cargar á mi cuidado este restablecimiento. Emprendieron el primer año el estudio de esta lengua ciento y veinte discipulos; y fué tanta su aplicacion, que en el corto tiempo de tres meses dieron pruebas muy ciertas de sus adelantamientos por medio de unos exámenes públicos en tres dias consecutivos, que tuve el honor de dedicar á S. I. Falta ahora dar vigor y robustez á este tan útil establecimiento, estendiendo sus auxilios, y proporcionando su mayor comodidad, á cuyo fin sale á luz esta obrita, que dedico á V. S. I. por muchas razones. La primera, por ser V. S. I. quien es: de un ánimo generoso correspondiente á su gran nobleza, vigilante y activo para las ciencias el adelantamiento de y artes, y tan juicioso y

[s. n.]

prudente, que sabe el punto y sazón que se debe dar á la enseñanza pública. La segunda, por la honrosa satisfaccion que me cabe de haber enseñado estos mismos principios y los de retórica á don Eusebio Bardaxi y de Azára, sobrino muy amado de V. S. I. por su grande docilidad, aplicacion al estudio, y prendas tan particulares, que le harian respetable, aunque no hubiese logrado tan alto nacimiento. Ultimamente, habiendo sido hecha esta gramática para la ilustracion de los niños que empiezan la carrera de los estudios, de derecho se debia á V. S. I.; pues está á su cargo por disposicion del Concilio Tridentino la educacion de los que se destinan al bien comun y servicio de la iglesia, á quienes principalmente se dirige esta obrita.

En estos términos no solicito ni quiero otro Mecenas, suplicando á V. S. I. admita esta pequeña muestra de mi reconocimiento, en la seguridad de que no tengo otro interes, que el de facilitar enseñanza publica.

De V. S. I. el mas humilde y afecto servidor
y capellan

Josè Pablo Ballot presbítero.

Prólogo [s. n.]

PRÓLOGO.

Siendo propiamente la gramática el arte de expresar bien los pensamientos con palabras, antes de aprender los principios de una lengua, sería muy útil observar como nosotros pensamos. Nunca se podrá expresar bien un pensamiento, si al mismo instante en que vamos á pronunciar la primera sílaba, no percibimos y ordenamos las ideas de que está compuesto. Por lo cual se debería estudiar la lógica, ó el arte de discurrir, antes de la gramática. Este método sería el más natural y el más sólido para aprender bien el arte de hablar y escribir rectamente; porque cuando se sabe pensar, se sabe hablar; pues hablar es manifestar por medio de las voces los conceptos del entendimiento. Pero como á veces no se puede todo lo que se quiere, seguiré el uso común y constante de enseñar

[s. n.]

la gramática ántes de la lógica, dejando á cargo de la naturaleza el suplir esta falta con su lógica natural, formando por sí misma el análisis y distribución de lo que pensamos. Pues vemos que, si se tira una piedra á un niño, este sin arte y solo por naturaleza distingue y separa en un instante tres ideas, el mal que le amenaza, la dirección movimiento de la piedra, y el que debe hacer para huir el golpe.

De lo dicho se infiere que no es tan fácil como algunos piensan el estudio de la gramática, y por lo mismo no se debe emprender hasta los ocho años; pues antes de esta edad está el cuerpo delicado y el entendimiento débil. Bastante hay en que ocupar á los niños desde su nacimiento hasta el tiempo señalado: se les debe entonces enseñar á amar y servir á Dios, á obedecer á los demás superiores, á cuidar de sí mismos, á ser animosos en las ocasiones y modestos entre las gentes, á leer y escribir, y las reglas más simples de la aritmética: después con buenas disposiciones podrán empezar el estudio de la gramática.

Común cosa y sabida es, que la primera

[s. n.]

gramática que un niño debe aprender, es la de su lengua vulgar; porque en el orden de la naturaleza primero es aprender lo fácil que lo difícil: y lo que se adquiere de ella aprovecha después para hacerse capaz de cualquier otra en brevísimo tiempo. *Los que hubiesen de emprender carrera literaria*, dice la docta real Academia española, *necesitan saber la lengua latina, y lo conseguirían con mayor facilidad llevando ya sabidos por su gramática propia los principios que son comunes á todas las lenguas*. En efecto, si este método se practicara en nuestras escuelas, y los niños fuesen instruidos en los principios comunes y generales de la gramática en la lengua castellana, tendrían alguna idea de lo que emprenden cuando empiezan la gramática de la lengua latina; y al mismo tiempo sabrían explicarse por escrito y de palabra en su lengua propia. Es verdad que mientras esté introducido que los eclesiásticos rueguen á Dios en una lengua que no es la suya, y que los españoles se gobiernen por leyes que son las nacionales,

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

el latín será una lengua necesaria á los sacerdotes, á los jueces y abogados, y aun á los profesores de algunas facultades, como médicos y cirujanos, para

[s. n.]

entender las obras que tienen escritas en esta lengua. Pero el comerciante, el labrador, el carpintero, el evanista, el sastre y muchos mas ¿por qué han de perder tres ó cuatro años en aprender la lengua latina, que aun no sabemos pronunciar, y que no les será de uso alguno durante la vida? No les seria mucho mejor que empleasen una parte de este tiempo, por ejemplo seis ó siete meses, en estudiar la gramática de su lengua vulgar, para saber hablar y escribir con correccion y pureza; dedicando lo restante en aprender ó la aritmética, sea comun, sea el álgebra, ó la lógica, ó la física, ó la geometría, ó la geografía ó el dibujo, escogiendo cada uno aquello que puede servir de luz á la facultad que debe abrazar, ó para el cumplimiento de sus obligaciones? Este es un punto de economía, y de prudencia que toca á los padres y demas superiores el resolverle, para no hacer perder el tiempo a aquellos niños que la providencia divina ha confiado á su tutela y direccion.

Esta gramática pues que ofrezco al público se ha trabajado para los fines dichos; esto es, para aprender a hablar y escribir rectamente la lengua castellana, y para faci-

[s. n.]

litar tambien el estudio de las lenguas estrangeras. Podrá el maestro dispensar que la tomen toda de memoria, contentándose con que sepan lo mas esencial; conviene saber, que conozcan perfectamente cada una de las partes de la oracion, y que aprendan las conjugaciones de los verbos regulares y anómalos, y la correspondencia y el modo como se han de ordenar dichas partes, leyendo lo demas atentamente, y remitiendo su mayor parte al uso.

Como importaria poco todo lo dicho sin la práctica y ejercicio, deberá el maestro hacer notar á sus discípulos en algun libro del siglo de oro de nuestra lengua lo mismo que habrán aprendido en esta gramática. V. g., les hará divisar y distinguir las partes de la oracion, conjugar los verbos, analizar las cláusulas, y acopiar algunas frases y buenos modos de hablar. (*) Yo me val-

(*) Por lo mismo he ilustrado esta septima impresion con mayor copia de ejemplos, porque la gramática sin la lectura del buen romance es de poco provecho.

Se han de aprender las reglas para hablar bien; pero debemos mas á los escelentes modelos que permanecen siempre inalterables, al paso que las reglas se pierden y olvidan con el tiempo.

[s. n.]

dria para este ejercicio de las Meditaciones de Fr. Luis de Granada, por ser un libro manual, escrito con correccion, exactitud y pureza.

Cuando el maestro tenga á sus discípulos un poco adelantados, les dictará algunas cartas de varios asuntos, breves y claras, que podrá entresacar de las que escribió el P. Josef Francisco de Isla: y despues de corregidas con la mayor escrupulosidad las faltas de ortografía que hubiesen cometido, se las hará

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

aprender de memoria, para que les sirvan de modelo cuando se hallen en la precisión de escribir otras. A este propósito dispondrá también entre dos una correspondencia epistolar, enseñándoles los tratamientos y modos de escribir á distintas personas.

Conforme á todo lo espuesto trataré: 1.º De las partes de la oración y de sus accidentes, que llamamos los gramáticos *analogía*. 2.º De la unión y régimen de dichas partes, que llamamos *sintaxis*. 3.º De la correcta escritura, que llamamos *ortografía*. 4.º De la buena pronunciación, que llamamos *prosodia*. A estas cuatro partes quise añadir un breve tratado del *discurso gramatical*, para facilitar el hablar y escribir con claridad, precisión y método.

[s. n.]

Mas no obstante, no puedo ménos de confesar que esta gramática sola no basta, y así después de haberla estudiado, será conveniente leer la de la real Academia; pues he omitido algunas cosas, y toco otras no mas que de paso por no haberme parecido necesarias á los principiantes á quienes basta, digámoslo así, abrirles la puerta y darles la mano, para vayan entrando con gusto y afición en la carrera literaria. Es necesario ir por grados, y este es siempre el gran método.

Para que el discípulo se aproveche mejor de esta gramática, la he dispuesto por preguntas y respuestas; porque este estilo es mas natural, se facilita así la memoria, y se establece el buen orden y concierto, tan necesario en las clases públicas para aprender las buenas letras.

Ultimamente cuando parezca que me valgo de las ideas de otro, se hará juicio que no he querido apartarme un ápice de la gramática de la real Academia; mayormente en la parte de la ortografía, con la que debemos conformarnos, si queremos que sea arreglada y uniforme la escritura de la lengua castellana. Si se encontraren algunos nuevos pensamientos míos, pido que

[s. n.]

se corrijan como se encuentren otros mejores; pues me alegraré que esta gramática me sea ménos propia, como sea mas provechosa á la enseñanza pública.

Nota [s. n.]

NOTA.

Como tengo entendido que algunos quieren extraer esta gramática; les anuncio ahorrarse este trabajo y no meter la hoz en mies ajena, hallarán en casa de Juan Francisco Piferrer, impresor de S. M., un extracto ó compendio de ella, reducido á tres pliegos de papel. Mas deben advertir, que no todos los niños son de una misma condición: que unos necesitan leche, y otros una comida mas sólida. Será buen dispensador el maestro que sepa proporcionar á cada uno, *número, póndere et mensura*, la comida que le corresponde; esto es, que sepa dejar y sepa tomar de esta gramática lo que convenga: *Hoc amet, hoc*

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

spernat; quiero decir, que les mande aprender de memoria lo mas esencial, y hacerles leer atentamente y con reflexion todo lo demas.

En la misma imprenta se vende mi gramática de catalana tan deseada provincia.

Escelencia de la lengua castellana [s. n.]

ESCELENCIA DE LA LENGUA CASTELLANA.

¿Qué pluma habrá tan valiente y esforzada, que pueda escribir la grandeza de la lengua castellana, siendo la mas rica y elegante de cuantas se hablan en el mundo? dice el P. Benito de san Pedro de las Escuelas Pias en su gramática castellana. Las plumas de los Boscanes, los Mendozas, los Granadas, los Leones, los Montanos, los Morales, los Herreras, los Ercillas, los Rufos, y de otros insignes españoles escribieron con tanta que correccion, pureza y elegancia, y son hoy nuestra admiracion, pueden dar una idea de su hermosura y escelencia, dignidad é interes. De mí confieso que no puedo; para esto seria menester que mi talento creciere á medida de su precio y magestad. Solo, y sin apartarme de mi instituto, movido de una viva

[s. n.]

impresion de patriotismo, diré: que la lengua castellana es la mas magestuosa, mucho mas dulce que la inglesa, ménos uniforme que la toscana, mas rica, armoniosa, noble, sonora y grave que la francesa. Es copiosa de proverbios y refranes, tierna para lo patético, grave para los asuntos sérios, festiva para los jocosos, y abundante de sales, donaires y gracias. Tiene la pronunciacion fácil, las modulaciones de la voz sonoras, las terminaciones varias y agradables al oido, las palabras espresivas, las frases enérgicas. y las vocales suavemente mezcladas con las consonantes. Empezó á pulirla el santo rey don Fernando, la cultivó mucho don Alfonso el sabio, se mejoró en tiempo de los reyes católicos, adquirió nuevos grados de perfeccion á últimos del reinado de Cárlos I, y en todo el de Felipe II tuvo, por decirlo así, su siglo de oro. Cárlos V solia decir: que la lengua italiana era propia para hablar con las mugeres, la alemana con los caballos, la francesa con los hombres y la castellana con Dios. Por lo mismo dice don Juan de Iriarte en este verso:

*Silbido es la lengua inglesa,
Es suspiro la italiana,*

[s. n.]

*Canto armonioso la hispana,
Conversacion la francesa,
Y rebuzno la alemana.*

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Algunos han desfigurado lastimosamente la lengua castellana, hablando frances en castellano, ó castellano á la francesa. Así es menester desterrar muchas palabras intrusas, y obligarlas á pasar otra vez los Pirineos. Piensan algunos que no puede haber libro bueno si no viene de la otra parte de los montes, como si la ciencia y el ingenio estuviesen solamente vinculados con la Francia. Piensan otros, que la lengua francesa es mas culta, mas rica y mas pura que las demas de Europa, y se engañan. La lengua francesa empezó á pulirse á principios del siglo pasado, y es pobre, monótona, dura, sin fluidez ni variedad. Basta esto para inflamar los ánimos en vivos ardores de cultivar y aprender los principios de la lengua castellana, que es la universal de los dominios de España.

Cartas [pp. 315-325]

[p. 315]

CARTAS

*De. D. Pablo Torres al Dr. D. Josef Pablo Ballot,
pbro., sobre la ortografía castellana.*

I.^a

Muy señor mio, extraño muchísimo que V. esté tan adicto á los tres principios de la ortografía de la lengua castellana, que son *pronunciacion, uso constante y origen*, y todos ellos, dice V., necesarios.

Yo siempre fuí de sentir que la ortografía se debe arreglar á la pronunciacion, de manera que debe esta señalarse por regla única é invariable. Mas habiendo V. mostrado en varios escritos su repugnancia, espero que me instruirá, porque no quiere V. seguir esta misma senda, y adoptar un método que puede atraer muchas ventajas á la lengua castellana.

Me ofrezco con fina voluntad á cuanto sea del servicio de V., cuya vida guarde Dios muchos años.
– Su muy seguro servidor – *Pablo Torres*.

Respuesta.

Muy señor mio, ninguna cosa he sentido en mi vida tanto, como hallarme ocupado en tiempo en que pudiera servir á V. en lo que me manda; no obstante voy á satisfacer á V. en lo poco que puedo y alcanzo. No ignoro que algunos quieren que se escriba del mismo modo que se pronuncia,

[p. 316]

sin atender al origen de las voces, ni al uso constante de varones eruditos. Mas al paso que la lengua perdería mucho de su nobleza y dignidad en razón de lo que se apartaría de la lengua latina, de quien se gloría de ser hija legítima; y se trastornaría todo lo que el uso se ha servido para establecer y ordenar conforme á la naturaleza y á la razón: no hay idioma en que cada palabra se pronuncie en la vasta extensión de un reino del mismo modo en unas provincias que en otras. ¡Qué confusión resultaría, si cada provincia escribiese según su pronunciación!

De estos varios sonidos de las palabras en un mismo reino, y lo que es más en una misma provincia; de este común defecto, que no se ha podido remediar con tanta multitud de libros como se han escrito sobre el asunto, dice don Juan de Iriarte, insigne académico de la real Academia española, se infiere con evidencia la dificultad de sujetar solo y precisamente la ortografía á la pronunciación. Sería esto trastornar todo el abecedario, borrar el origen de las voces, destruir la analogía, quebrantar las reglas de la gramática y atropellar las leyes del uso, dueño y árbitro absoluto de la palabra escrita y de la hablada. Á todos estos inconvenientes se espone cualquiera que intente ajustar la escritura á solo la pronunciación. Para lograr su fin le sería forzoso representar nuestro idioma tan extraño, tan bárbaro, con tan monstruoso disfraz, dice don Juan de Iriarte, que aun los mismos naturales llegasen á desconocerle, como sucedió á cierto lector, que leyendo un libro impreso según la ortografía de Gonzalo Corréas, al ver tanta multitud de k

[p. 317]

introducidas por aquel auto, prorrumpió diciendo: Qué es lo que leo? És polaco o castellano? Qué sedición en los ojos, qué confusión en las lenguas, qué turbación en el comercio de las letras no resultaría del nuevo sistema? Los hombres se hallarían transformados de repente en niños, y obligados á volver á la escuela, á la cartilla, á la palmeta.

Si un escritor, continúa el mismo Iriarte con el fin de formar una gramática castellana breve, fácil, clara y regular en todas sus partes, fundado en los principios naturales y reglas precisas de aquel arte, intentase reducir á ellas todos los géneros y declinaciones de los nombres, todas las conjugaciones de los verbos, todos los regímenes y concordancias de la sintáxis, todas las cantidades y tonos de la prosodia, desechando universalmente las anomalías y excepciones autorizadas por el uso: si, por ejemplo, siguiendo la analogía de los géneros, dijese *la dia, la planeta*: si, ajustándose á la uniformidad de los casos, dijese, v. g. *yo hablo con tú, tú hablas con yo*: si, atendiendo á los presentes y pretéritos regulares, usase de estos: *yo hazo, yo cabo, yo sabo, yo andé, yo tení, yo querí*: si, por seguir las reglas generales de la cantidad, pronunciase *vitór* y *azúcar*: é introdujese mil otras novedades y extrañezas á este modo; ¡qué método tan bello, qué arte tan á propósito para hacer la lengua castellana ménos inteligible, con pretexto de hacerla más regular y más perfecta! Pues lo mismo sucedería cabalmente con la ortografía, si se pretendiese ajustarla á las simples y precisas reglas de la pronunciación, con el especioso título de hacerla más

[p. 318]

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

breve, mas perceptible, mas regular y mas cómoda. ¿Qué se lograría, sino que fuese mas estraña, bárbara é ininteligible, y por consiguiente del todo inútil?

A vista de tan graves defectos ó inconvenientes ¿de qué medio nos valdrémos para formar una ortografía juiciosa y plausible? Yo no hallo otro, concluye don Juan de Iriarte, que el de seguir el uso; no el caprichoso y antojadizo de este ó de aquel escritor, sino el mas acreditado y mas constante entre los cuerdos y sabios autores, el cual se funda, ya en la pronunciacion, que es lo mas regular, ya en la razon etimológica, ya en la mayor distincion de las voces, á veces en la mas pronta facilidad de formar los caracteres, y finalmente en el modo mas eficaz de persuadir á los ojos.

Al son de tan alto y autorizado testimonio ¿qué debo yo hacer, sino conformarme con el dictámen de la real Academia española, que todavía no ha variado nada en los principios de su ortografía, que son pronunciacion, uso constante y origen. Cuando la real Academia lo varíe, lo mude, lo adopte; seguiré gustoso la decision de tan respetable cuerpo, que merece los votos de toda la nacion, yo no la de los autores modernos, á quienes no debo creer sobre su palabra. Me abstengo de continuar esta carta, deseando que guarde Dios á V. muchos años – Su mayor servidor – *Josef Pablo Ballot, presbítero.*

[p. 319]

CARTA

de D. Pablo Torres al D. D. Josef Pablo Ballot, presbítero.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion, he recibido *tanta animi voluptate quanta luculentia splendet* su respuesta á mi anterior; y aunque las razones de V. Me parecen convincentes, no obstante tengo allá mis ciertas dudas; porque he leído con mucha atención en el prólogo del Diccionario de ciencias y artes del P. Terreros, que la ortografía castellana debe fundarse en la sola pronunciacion. Espero que V. me dirá qué juicio ha formado del dictámen ú opinion de este insigne jesuita. En el interin ruego á Dios guarde á V. muchos años. – Su seguro servidor – *Pablo Torres.*

Respuesta.

Muy señor mio, he leído la de V. de 16 del corriente, y dejando todos los cumplidos y ceremonias que suelen usarse en las cartas, digo que me admira el Diccionario de ciencias y artes del P. Terreros, y sé todo lo que dice en el prólogo del primer tomo sobre la ortografía castellana. Celebro la grande erudicion de este ilustra jesuita, recomendable por su grande ingenio y sabiduría; y no me atreviera

ciertamente á oponerme á la autoridad de este grande hombre, si no me persuadiese lo contrario la de los mas graves y sólidos autores de nuestra lengua, cuyos testos

[p. 320]

prueban evidentemente, que debemos seguir la pronunciacion, uso constante y origen por principios de nuestra ortografía, y todos ellos necesarios, dice la docta real Academia española. El P. Terréros asevera que basta la sola pronunciacion; ¿pero me dirá este padre, á donde he de ir para aprender la verdadera pronunciacion castellana, siendo esta varia en las provincias? Los andaluces y valencianos, que han dado á nuestra lengua autores escelentes en todo género de materias, padecen el general defecto, dice D. Juan de Iriarte, de confundir y equivocar, especialmente en la pronunciacion, varias dicciones: los primeros pronunciado la *c* ó *z* como *s*, ó al contrario la *s* como *c* ó *z*; y asimismo dando á la *h* la fuerza de la *j* ó de la *x*: y los segundos trocando con perpetuo seseo la *c* ó *z* en *s* sin perdonar el nombre de su patria, ni el suyo propio. ¿Qué multitud de voces castellanas, que variando enteramente de significado según se escriben, ya con *c*, ó *z*, ó con *s*, ya con *h* ó bien con *j* ó *x*, no se hallan confundidas y equivocadas en la pronunciacion de los andaluces y valencianos? A vista de esto, no observándose constantemente la misma pronunciacion en todas las provincias, me parece que la ortografía de nuestra lengua, no siguiendo otro principio que la pronunciacion, se hallará espuesta á mil dudas y dificultades; y esta parte de la gramática, que incluye la claridad de una language, se volverá un confuso y oscuro caos.

Ya veo se me responderá, que para salir de esta confusion debo acudir á las dos Castillas, y singularmente á Toledo, fundados en lo que or-

[p. 321]

denó D. Alfonso el sabio, que si en adelante hubiese duda en el uso de la lengua castellana, se acudiese á la ciudad de Toledo, como metrópoli de la lengua castellana. Sí, señor, comunmente se cree, que en Toledo se habla el castellano con mayor pureza, que en otro cualquier pueblo de España. Con todo el Dr. Francisco Villalobos, médico de los Reyes católicos, lo contradijo, afirmando en el Diálogo de las fiebres interpoladas, que procuraria explicarse con el mas claro language que le fuese posible, y añadió: y no será el de Toledo, aunque allí presumen que su habla es el dechado de Castilla; aunque su situacion en las Castillas, el ser y haber sido morada de muchos caballeros discretos y la cultura de su clerecía, y la poca comunicacion con los estrangeros, han contribuido mucho á que allí se conservase la pureza de la lengua. Luego Toledo no tiene derecho para lograr esta prerogativa.

Objetarése igualmente que Madrid, con preferencia á todas las ciudades, debe reputarse el domicilio de la buena pronunciacion castellana. Sí, en la corte donde concurren los literatos y el trato de muchas gentes cultas suele mantenerse y pulirse el idioma; pero no debemos buscar la pureza del language en el vulgo, así la plaza mayor entre las verduleras seria el emporio de la buena pronunciacion; debemos buscarla en los cortesanos cultos y amantes de la lengua castellana. Mas ¡qué dificultad, qué trabajo costaria el haber de hacer un viage á Madrid, para averiguar y aprender la verdadera pronunciacion de estos literatos, que tal vez or la comunicacion con los estrangeros la tienen algunos ya viciada!

[p. 322]

Atendidas todas estas dificultades y la varia pronunciacion de las voces, segun los varios sonidos de las provincias, como he insinuado; se infiere y demuestra por consecuencia legítima, que en un mismo libro, en una misma página, en un mismo renglon seguiríamos varia ortografía; esto es, aquí cometeríamos un *catalanismo*, allá un *aragonismo* y acullá un *valencianismo*. Pero qué hay que hacer? si el mismo P. Terreros dice en su prólogo: que un escritor público capacísimo y de escelente nota, conocido por tal en toda España y fuera de ella, hablándole de la ortografía castellana, le dijo: “Yo en materia de ortografía no soy muy delicado; adopto sin reparo toda aquella que no me parece extravagante; y en fe de eso muy de propósito la varío en mis escritos siempre que me da la gana, escribiendo una misma palabra de diferente manera tal vez sin salir del mismo renglon.” Hasta aquí este sabio, que ciertamente lo seria en el dictámen del P. Terreros. ¿Qué tal? ¿No seria este un buen modo de concordar la ortografía?

La tenaz preocupacion que han padecido y padecen muchos, adoptando la pronunciacion por único principio y regla de la ortografía, dice D. Juan de Iriarte, nace á mi parecer de no haber llegado á persuadirse que el uso, señor soberano de la mayor parte de las cosas humanas, lo es tambien de las lenguas; que su dominio no se estiende ménos á la escritura, que á su pronunciacion; y que á este le toca únicamente disponer de ella, como dispone de las mismas voces y locuciones.

Por último nuestro idioma tiene algunas voces

[p. 323]

ambiguas, cuya significacion solo se distingue por la diferencia del acento ó de alguna letra, como: *vómito*, *vomito* y *vomitó*; *beneficio* y *veneficio*; *bello* y *vello*, y otras innumerables á este tenor, que escritas con una ú otra de estas dos consonantes, ofrecen significados muy diversos, cuya notable diferencia (por tener en nuestra lengua la *v* consonante el mismo sonido que la *b*, dice D. Juan de Iriarte) se percibe en la escritura, y no en la pronunciacion, suena á la vista y no al oido. Si sujetamos pues la escritura á la sola pronunciacion, sin atender al uso y al origen, ¿cómo entenderémos el significado de las espresadas voces y otras muchas? Consiguientemente se hace manifiesto el desacierto que en este punto se puede cometer, y la dificultad de sujetar la ortografía á la sola pronunciacion.

Hasta que la real Academia española con su superior censura lo determine y allane, seguiré los tres principios de la pronunciacion, origen y uso constante, sin que le pare perjuicio, durante el curso de esta controversia, hasta que llegue á sentenciarse.

Queda para servir á V., y con muy vivos deseos de complacerle, su mayor servidor – *Josef Pablo Ballot*.

CARTA

de D. Pablo Torres al D. D. Josef Pablo Ballot, presbítero.

Muy señor mio, he leído la carta de V. en respuesta á la mia de 9 del corriente, y hago de

[p. 324]

ella el justo aprecio que se merece. Mas, no obstante, muchos son de parecer: que la ortografía castellana se debe fundar en la sola pronunciacion, y esto basta; y así quedese V. en sus trece, y Dios me la depare buena, cuya vida guarde á V. muchos años. – *Pablo Torres*.

Respuesta.

Muy señor mio, este es un asunto que causa hastío: pero V. me estimula y aguijonea, no puedo dejar de decir lo que siento. La ortografía castellana se halla hoy en tan miserable estado (con justa risa y desprecio de las mas cultas naciones, dice D. Gregorio Mayans), que parece que puede pintarse por empresa de ella un tintero con plumas y papel al lado, para que escriba cada cual segun su antojo.

Ha habido gran variedad y confusion entre nuestros escritores. Mateo Aleman propuso un ingenioso sistema ortográfico, fundado en la sola pronunciacion. El maestro Gonzalo Corréas propuso otro fijado sobre el mismo principio, aunque con mayor estrañeza, escribiendo muchas palabras con *k*, como: Un *kaballero kastellano* armado *kon* lanza, *ke* heredó de sus mayores, debe *korresponder* á su valor, si *kiere* gozar de su antigua nobleza, *adkirida* con mucha sangre. D. Josef Baliente, profesor de artes en los estudios de Plasencia, y de leyes en la universidad de Salamanca, dispuso otra, y podrá cualquiera juzgar de su merito, leyendo el solo título de su obra, que dice así; “Alfabeto ó nueva *qolocacion* de las letras *qonocidas* en nuestro idioma *qaste-*

[p. 325]

llano, para *qonseguir* una perfecta *qorrespondencia* entre la escritura i pronunciacion.”

Esta deformidad, señor mio, nace de querer fundarse en la sola pronunciacion.

Concluyo, pues, esta carta con la espresion del ingenioso D. Francisco Mirambell y Giol, cura párroco de Prats de Llusanés, que en la nota de la pág. 103 del *Anocujeni* ó alfabeto reformado, dice así: “Vendrá tiempo en que para poder entender las escrituras se preguntará ¿Qué ortografías gobernaron en el siglo XVIII, en tal mes, en tal y tal dia? en tal ciudad y en tal pueblo? ¿Las letras tuvieron valor permanente ó transeunte para indicar los sonidos? Vendrá tiempo en que ansiosamente se buscarán las ortografías viejas, y tiempo vendrá, en que se estimarán á peso de oro.”

Vea V. el estado en que nos hallamos. No obstante estos reparos y reflexiones, debo finalmente concluir: que en las disputas de las letras, como en las de las armas, no nos podemos lisonjear con la esperanza del triunfo; así, pues, no espero conseguir la victoria. La docta real Academia española vencerá en esta lid literaria. No lo dudo, y Minerva con nuevas olivas coronará sus obras.

Dios conserve la vida de V. muchos años.

Josef Pablo Ballot, presbítero.

Apéndice [pp. 327-331]

[p. 327]

APÉNDICE N.º 1.º

Observaciones sobre el uso de los pronombres

le, la, lo, les.

De estas terminaciones de los pronombres de la tercera persona, la primera le sirve de objeto directo é indirecto (segun nuestro autor de régimen principal y accesorio) para el género masculino exclusivamente: *la*, para el singular femenino tambien directo é indirecto: *lo*, para el neutro en singular: *les*, para el masculino indirecto en plural: *los* para el directo: *las* para el femenino directo é indirecto. Esto es lo mas conforme á la razon y lo que mas generalmente se usa, no solo en la conversacion, sino en los discursos pronunciados en público, y aun en la escritura. Sin embargo, algunos autores, con la gramática de la Academia, pretenden que el *le* debe servir de objeto indirecto (dativo) igualmente para el género masculino que femenino, quedando el *la* solo de objeto directo femenino y pone el ejemplo siguiente: El juez prendió á una gitana, *le* tomó declaracion y *la* castigó. Igualmente pretenden que el *les* sirva para el femenino, v. g.: el juez prendió á unas gitanas, *les* tomó declaracion y *las* castigó.

[p. 328]

De esta doctrina resulta que el *le* tendria tres significados, dos masculinos y uno femenino, mientras al *la* solo le quedaba uno, el directo femenino. Nosotros tenemos semejante opinion por contraria á la razon, al uso constante y á la opinion de varios sabios que han examinado esta materia. ¿Pues no es una contradicion el que á la terminacion masculina se la haya de hacer femenina, y que esta, teniendo una propia la deje por una agena que no la corresponde? ¿Y los equívocos que pueden resultar? Cualquiera que oiga esta misma espresion aislada: *el juez le ha tomado ya declaracion y le ha dado la sentencia* ¿no creerá que es un hombre de quien se habla? Mas ¿qué razones podrán alegar los que defienden esta opinion? Razon ninguna, solo pueden decir que en los autores, aun los clásicos, se halla usado muchas veces de este modo. Pero esta razon tiene muy poca fuerza; lo primero, porque aun los autores que así le emplearon no fueron constantes en usarle como femenino, pues muchas veces usaron el *la*. Lo segundo, cuando le usaron de este modo fué, ya porque no se habia fijado todavía el uso de unos y otros, y así le tomaron con esta variedad, ó ya por razon de la eufonía; pues eran tan amantes los antiguos del buen sonido de las palabras, que muchas veces le preferian á las reglas gramaticales (1).

(1) ¿Quién dudará que en estos versos de Arriaza por ejemplo:

La fatigada cierva si *le* aqueja

La sed en el ardor del seco estío

[p. 329]

Aun se pueda añadir á estas razones, que son de la gramática de la Academia hablando del *lo*, que en algunos pasages podrá estar puesto el *le* por falta de correccion en las ediciones. Aquí es de notar una falta de consecuencia en la gramática de la Academia, pues habiéndose valido de estas razones para rebatir á los que tienen á *lo* por masculino, fundados en que así se encuentra escrito en autores clásicos, ha admitido el *le* como femenino (en dativo); siendo así que esto tampoco puede tener otro fundamento mas que el encontrarse impreso en autores clásicos, y no siempre, pues que en la conversacion y en los discursos oratorios apenas se usa, y en los autores posteriores á los antiguos es menos frecuente. «La terminacion *lo* se llama del género neutro porque sirve para una cosa indeterminada, ó para una oracion entera. Tambien sirve para los nombres masculinos que pueden existir en cantidades diversas, como *pan, vino, trigo, dinero &c.*; pero es cuando se toman en cantidad indeterminada, v. g.: ¿quieres pan? *No lo quiero. El vino me lo he bebido. El trigo lo han vendido &c.*» En algunos escritores, aun de los clásicos, y en las provincias de Andalucía y alguna otra, le usan como masculino, y no falta quien pretenda que se debe usar de este modo. — «Nosotros, siguiendo el uso mas comun con la Academia,

está puesto el *le* por evitar el encuentro de la *a* siguiente, y aun el de las otras que siguen, puesto que el mismo autor en otros muchos pasa jes usa del *la*?

[p. 330]

creemos que solo se debe usar como neutro, quedando el *le* exclusivamente como masculino, y así será error escribir (cosa que ahora se ve muy frecuente) *al niño lo alcancé, al enemigo lo batí*, sino que se deberá decir *le alcancé, le batí &c.*, ni *el libro lo leí y se lo llevé d su dueño*, sino *le leí y se le llevé á su dueño*.— «El que le hayan usado como masculino algunos autores clasicos no debe hacernos gran fuerza, por las razones que alega la Academia y que ya hemos espuesto hahlando en contra del uso del *le* como femenino, no debiendo olvidar que muchos autores le usaron por masculino por razon de la eufonía dnicamente — «un gramático apreciable por su erudicion (Salvá) para conciliar á los autores que usaron mdistintamente el *le* y *lo* como masculino, ha querido fundar una regla para usarlos ambos á dos como masculinos, estableciendo esta distincion: que se ponga *le*, cuando el masculino sea un objeto viviente, espiritual ó animal; y *lo*, cuando sea una cosa inanimada que carezca de sexo. —» Verdaderamente que no puede darse cosa menos acertada que esta regla. ¿Qué utilidad puede traer el usar para unos masculinos *le* y para otros *lo*? ¿Puede traer esto otra cosa mas que el aumentar la confusion, las dudas y los equívocos, sobre los que ya producen estos pronombres por no haberse fijado

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

desde el principio su género? — ¿Y en qué se funda esta distinción? Supuesta ya la clasificación de los objetos, aun los que no tienen sexo, en géneros, ¿dejará de ser tan masculino el nombre de una cosa inanimada como el de una animada? — Si la citada regla prevaleciese, no solo volvería-

[p. 331]

mos atrás lo que ya se había adelantado, puesto que la Academia y aun los demás autores de gramática generalmente han convenido en usarle solamente como neutro, sino que quedaría aun en peor estado; pues chocaría más a la vista la alternativa de *le* y *lo* para un mismo género, que el declararle por masculino para todos los casos. - »Si desde el principio se hubiera tratado de fijar el uso de estos pronombres del modo más conforme a la razón y a la analogía de unos y otros, parece que deberían haberse fijado así: *lo*, *los* para masculino; *la*, *las* para el femenino directos; *le*, *les* para el masculino y femenino indirectos. De este modo quedaban arreglados conforme a su analogía, y distinguido el indirecto (aunque con solo una terminación para ambos géneros) del directo.

Lista alfabética compendiada de la que nos dió la Real Academia española de algunos adjetivos y verbos en que suele ocurrir duda sobre las preposiciones que piden [pp. 332-342]

[p. 342]

[...]

Es muy necesario que el maestro enseñe a los niños el modo de valerse de esta lista; pues de lo contrario les sería inútil, y seguramente los unos la creerían insignificante y los otros juzgarían que solamente pueden emplearse los verbos y preposiciones con los nombres que traen por ejemplo. Asimismo debe explicarles aquellos verbos que van acompañados de diversas preposiciones para que conozcan cuando estas podrán usarse indistintamente, ó cuando denotan alguna diferencia según la preposición que rigen. El verbo bullir está acompañado de las preposiciones *en*, *por*; mas su significado no variará, ora se diga bullir *en* todas partes, ora se diga bullir *por* todas partes. Mas el verbo *venir* puede regir las preposiciones *a*, *de*, *por*; pero no las regirá indistintamente, sino con diversa acepción; así diremos: El duque N. viene *de* Francia *por* Navarra *a* Valencia. Y a este tenor se podrán explicar todos los demás.

FIN.